

1683 - 1/4



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Ortub 1683/2010
Fs. 4 (Cuatro)
22-12-2010 - lne 1335
97



"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Nota N° 555 /2010.-

Letra: MUN.U.-----

Referente: Resolución C.D. N° 265/2010.-

USHUAIA, 20 DIC 2010

SEÑOR PRESIDENTE :

Me dirijo a Usted y por su intermedio a los demás Ediles que integran ese Cuerpo Deliberativo, en respuesta a la Resolución C.D. N° 265/2010, mediante la cual se solicita a este Departamento Ejecutivo, que se gestione ante el Estado Provincial la cesión del predio denominado catastralmente como Sección "I", Macizo 3 de nuestra Ciudad, para ser destinado a la práctica y toma de prueba a los potenciales conductores de automóviles.

Al respecto remito adjunto para su conocimiento la Nota N° 387/2010, Letra: S.D. y G.U., de la Secretaria de Desarrollo y Gestión Urbana, en la cual remite la Nota N° 155/10, Letra Of. .S.I.C. de la Oficina de Sistemas de Información Catastral, dando respuesta de esta manera a vuestro requerimiento.

Sin otro particular, saludo a Usted y a los demás integrantes de este Cuerpo, con mi mayor consideración.-

edb

Federico Scurano
Intendente
Municipalidad de Ushuaia

AL SEÑOR
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Damián DE MARCO
S. / D.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
**Secretaría de Desarrollo
y Gestión Urbana**

"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Nota N° ~~384~~ /2010.-
Letra S.D.YG.U.

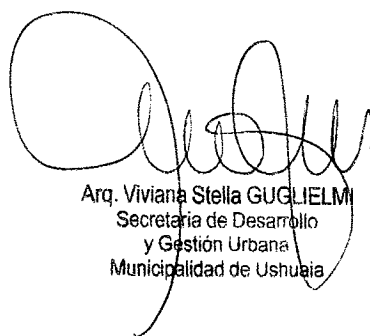
Ushuaia, 16 DIC de 2010.-

Sr. Intendente

Me dirijo a Ud. a fin de dar respuesta a la Resolución del Concejo Deliberante N° 265/2010, mediante la cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, gestione ante el Estado Provincial la cesión del predio de Sección I, Macizo 3, para destinar un predio a la práctica y toma de prueba a los potenciales conductores de automóviles.-

En tal sentido se pone a su conocimiento y el del Cuerpo Legislativo Municipal, Nota N° 155/10 emitida por la Oficina de Sistemas de Información Catastral, mediante la cual se informa que el sector indicado es propiedad del Estado Nacional Argentino (Armada Argentina) y que se iniciaron las gestiones correspondientes a fin de llevar adelante la propuesta indicada en la Resolución antes mencionada.-

Se eleva a su consideración.-



Arq. Viviana Stella GUGLIELMI
Secretaría de Desarrollo
y Gestión Urbana
Municipalidad de Ushuaia



**Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina**

**MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE PROGRAMA FISCAL Y CATASTRO
OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACION CATASTRAL**

**Ref. I – Mcizos 2 y 3
Nota N° 472/2010
Letra C.D.
Expte. 109/2009**

Nota Nro. /55 /10
Letra: Of. S.I.C.

USHUAIA, 20 de Septiembre de 2010

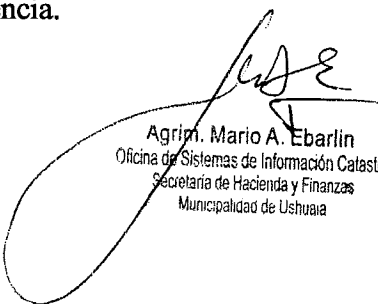
Señora Secretaria de Desarrollo y Gestión Urbana
Arq. Viviana Guglielmi
S-----/-----D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con relación al inmueble de referencia a los efectos de informarle que, según nuestros registros al día de la fecha es propiedad del Estado Nacional Argentino (Armada Argentina)

Se adjunta a la presente copia de la Nota N° 111/09 Letra Of. S.I.C. fechada el 8 de Julio de 2009 en la cual se informó esa situación dominial.

Sin otro particular y quedando a su disposición para cualquier consulta, la saludo muy atentamente.

Agregado: lo indicado en el texto y copia de la nota de referencia.


Agrim. Mario A. Ebarlin
Oficina de Sistemas de Información Catastral
Secretaría de Hacienda y Finanzas
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS
PROGRAMA DE COORDINACIÓN FISCAL Y CATASTRO
DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACION CATASTRAL

Ref. Nota N° 280/09
Letra C.D.
Expte. N° 109/2009

Nota Nro. 111 /09
Letra: Dir. S.I.C.

USHUAIA, 8 de Julio de 2009

Señor Subsecretario de Gestión Urbana
Ing. Jorge Daniel Ontivero
S-----/-----D

Me dirijo a Ud. a con relación a la nota de referencia (se remite copia), por medio de la cual se remitió al Sr. Intendente Municipal la Minuta de Comunicación N° 020/2009. Al respecto cabe puntualizar que no existe el Macizo 6 de la Sección I; no obstante esto y entendiendo que se trata del predio que antiguamente ocupó el obrador de la empresa que construyó el Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas, cumpla en informarle que ese sector se encuentra emplazado parte en el Macizo 2 y parte en el Macizo 3 de la Sección I (ver sector resaltado en hoja anexa).

Respecto de su situación dominial, según nuestros registros al día de la fecha, son propiedad del Estado Nacional Argentino (Armada Argentina) inscriptos en el Registro de la Propiedad Inmueble en Matrícula II-A-3376 (Mzo. 2) y Matrícula II-A-3439 (Mzo. 3). Tal como fuera solicitado se acompaña copia de ambas planchetas catastrales.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Agregado: Lo indicado en el texto.

ES COPIA

AE
ES COPIA FIEL
Agente Mario A. Ebarlin
Oficina de Sistemas de Información Catastral
Secretaría de Hacienda y Finanzas
Municipalidad de Ushuaia

Recibido
[Firma]
Ing. Jorge Daniel ONTIVERO
Subsecretario de Gestión Urbana
Secretaría de Des. y Gestión Urbana
Municipalidad de Ushuaia

[Firma]
Agente Mario A. Ebarlin
Oficina de Sistemas de Información Catastral
Secretaría de Hacienda y Finanzas
Municipalidad de Ushuaia